



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Educación

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 15 JUL 2024

OFICIO MULTIPLE N° 470 - 2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL: PUNO, SAN ROMAN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO, HUANCANE, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZANGARO, MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.

ASUNTO

: DERIVA DOCUMENTO.

REF.

: OFICIO MULTIPLE N° 456-2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo derivar el documento de la referencia, mediante el cual se aprueba la reprogramación regional del cronograma del proceso de Resignación Regional para el personal administrativo nombrado sujeto al Decreto Legislativo N° 276, para su conocimiento e implementación correspondiente de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 639-2004-ED y Normas conexas.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO

EAAA/DREP  
FERC/JOAD  
LCHC/EAP  
C.c. /Arch.  
Distribución  
14 UGELS.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Puno, 10 JUL 2024

456

**OFICIO MULTIPLE N° - 2024-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP**

**SEÑORES DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL: PUNO, SAN ROMAN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO, HUANCANE, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZANGARO, MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.**

**ASUNTO : DERIVA DOCUMENTO.**

**REF. : OFICIO N° 335-2024-GR-PUNO/GRDS/DREP/OAD/EAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo derivar el documento de la referencia, mediante el cual se aprueba el Cronograma de Resignación Regional para el personal administrativo nombrado sujeto al Decreto Legislativo N° 276, para su conocimiento e implementación correspondiente de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 639-2004-ED y Normas conexas.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO



EAAA/DREP  
FERC/JOAD  
LCHC/EAP  
C.e./Arch.  
Distribución  
14 UGELs.

## **REPROGRAMACION REGIONAL DEL CRONOGRAMA PROCESO DE REASIGNACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR INTERES PERSONAL**

<b>Actividades</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de la convocatoria y plazas vacantes	Comité	10/07/2024 al 19/07/2024
Publicación de Plazas Preliminares	Comité	01/08/2024 al 05/08/2024
Validación de Plazas	Comité	07/08/2024 al 08/08/2024
Publicación Final de Plazas Vacantes	Comité	09/08/2024
Recepción de solicitudes de reasignación	Postulante	12/08/2024 al 14/08/2024
Evaluación de expedientes	Comité	15/08/2024 al 16/08/2024
Publicación del Cuadro Preliminar de Méritos	Comité	19/08/2024
Presentación de reclamos	Postulante	20/08/2024
Absolución de reclamos	Comité	21/08/2024
Publicación del cuadro de mérito final	Comité	22/08/2024
Adjudicación de plazas	Comité	26/08/2024
Informe Final del Comité	Comité	27/08/2024
Emisión de Resolución	DRE/UGEL	A partir del: 29/08/2024
Vigencia de Reasignación	DRE/UGEL	A partir del: 01/01/2025

**Comité de Reasignación de Personal Administrativo 2024**

